En Cartagena de Yndias en dos de Junio de mill y
seiscientos y quarenta y dos años se juntaron en Cabildo
Justicia y Regimiento de esta ciudad los señores
Alferez Real Don Pedro de Vrrutia y Arriaga Alcalde
ordinario de primera elección Don Francisco Juan
de Somodevilla Regidor Alferez Real Diego Suarez y Juan
Manuel de Vergara Regidores y por ante mi Don Juan de
Lacarra Escribano de Cabildo y Gobierno fue leydo
el auto siguiente

En Cartagena en veinte y dos de Mayo de mill y
seiscientos y quarenta y dos años Su Señoria del
Señor Don Pedro de Vrrutia y Arriaga Alcalde
ordinario de primera elección dixo que por quanto
Don Pedro Alonso de Sepulveda Procurador General
de esta ciudad ha pedido se le mande dar
testimonio de las peticiones que ha hecho en
razon de la Residencia que se le ha tomado
como Gobernador que fue de esta Provincia
y de los autos que sobre ello se han hecho
y para que se le de y libre mandaba y
mando se le de el dicho testimonio en
publica forma y manera que haga fe
y para ello se le de traslado a la parte
de Don Juan Pimienta Bracamonte
Governador y Capitan General que
fue de esta Provincia para que
en virtud de el pida lo que
le convenga y asi lo proveyo
mando y firmo

Ante mi
Juan de Lacarra

En la ciudad de Cartagena de Yndias en
veinte y dos dias del mes de Mayo de mill
y seiscientos y quarenta y dos años
Su Señoria del Señor Don Pedro de
Vrrutia y Arriaga Alcalde ordinario
de primera elección por Su Magestad
en esta ciudad y su Provincia por
ante mi Don Juan de Lacarra
Escribano de Cabildo y Gobierno
dixo que por quanto en este
Cabildo se leyo un auto proveydo
por Su Señoria en que mando
se le de testimonio a Don Pedro
Alonso de Sepulveda Procurador
General de esta ciudad de las
peticiones que ha hecho en razon
de la Residencia que se le ha
tomado como Gobernador que
fue de esta Provincia y de los
autos que sobre ello se han hecho
y para que se le de y libre
mandaba y mando se le de el
dicho testimonio en publica
forma y manera que haga fe
y para ello se le de traslado
a la parte de Don Juan
Pimienta Bracamonte
Governador y Capitan General
que fue de esta Provincia
para que en virtud de el
pida lo que le convenga y
asi lo proveyo mando y
firmo

Ante mi
Juan de Lacarra

En la ciudad de Cartagena de Yndias en
veinte y dos dias del mes de Mayo de mill
y seiscientos y quarenta y dos años
Su Señoria del Señor Don Pedro de
Vrrutia y Arriaga Alcalde ordinario
de primera elección por Su Magestad
en esta ciudad y su Provincia por
ante mi Don Juan de Lacarra
Escribano de Cabildo y Gobierno
dixo que por quanto en este
Cabildo se leyo un auto proveydo
por Su Señoria en que mando
se le de testimonio a Don Pedro
Alonso de Sepulveda Procurador
General de esta ciudad de las
peticiones que ha hecho en razon
de la Residencia que se le ha
tomado como Gobernador que
fue de esta Provincia y de los
autos que sobre ello se han hecho
y para que se le de y libre
mandaba y mando se le de el
dicho testimonio en publica
forma y manera que haga fe
y para ello se le de traslado
a la parte de Don Juan
Pimienta Bracamonte
Governador y Capitan General
que fue de esta Provincia
para que en virtud de el
pida lo que le convenga y
asi lo proveyo mando y
firmo

Ante mi
Juan de Lacarra